

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación

OBJETO

Valoración del Informe Técnico y apertura del sobre nº 3 (Criterios cuantificables de manera automática) del expediente de contratación del “Servicio para la Gestión de un Centro de Alta Tolerancia (CAT) para Personas en Situación de Exclusión Social y sin Hogar”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón- Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D^a Rocío Guerra Macho, P.S. del Interventor Municipal

---- D. Pablo Rodríguez Zulategui- Jefe del Servicio de Parques y Jardines

-----D^a María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

---- D. Diego Gómez García Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda- Jefa del Servicio de Contratación.

Por parte del Servicio de Intervención de los Servicios Sociales asiste:

-----D^a Marisa Cuaresma Garfia- Jefa de Sección de Emergencias Sociales y Personas en Situación de Exclusión Social y sin Hogar

Por parte de las Entidades asisten:

----- En representación de GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.: Francisco José Marín Luque y M.^a José Martínez Pérez.

Código Seguro De Verificación:	bJUM5szVEwaSEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	15/07/2020 10:07:17
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bJUM5szVEwaSEzwLYKXvGQ==		



----- En representación de DOC 2001 S.L.: Cristina Vallecillo.
----- En representación de FUNDACIÓN SAMU: Elena Becerra Novella

ANUNCIO DE LICITACION:

-Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 19/06/2020.

Sevilla, a 14/07/2020
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Jefa de Sección de Emergencias Sociales y Personas en Situación de Exclusión Social y Sin Hogar de fecha 13 de julio de 2020, sobre la admisión/exclusión y valoración de los proyectos presentados por las entidades licitadoras a la presente contratación.

No obstante, por la Mesa se solicita aclaración sobre la diferenciación de la puntuación obtenida en el criterio 2.2 Actividades del ámbito del desarrollo personal: autocuidado, autoestima y habilidades sociales (valorándose las mejoras para la prestación del servicio en cuanto a adaptación a los diferentes perfiles de usuarios, sistema de organización de las mismas e innovación) por la Fundación Samu (1,25 puntos) y Doc 2001 S.L. (1, 50 puntos).

A este respecto, la Jefa de Sección de Emergencias Sociales y Personas en Situación de Exclusión Social y Sin Hogar informa lo siguiente:

La propuesta de actividades en el ámbito de desarrollo personal presentada por Fundación Samu es exhaustiva y adaptada a las descritas en el pliego, presentando además cronograma y calendarización de las mismas. Sin embargo, no adapta dichas actividades a los distintos perfiles de personas usuarias.

La propuesta de actividades en el ámbito de desarrollo personal presentada por DOC 2001 S.L. se adapta a las descritas en el pliego, aunque los objetivos específicos, recursos, destinatarios, contenido, temporalización e indicadores son generales a todas ellas. Sin embargo, aunque de manera escueta, sí adapta dichas actividades a los distintos perfiles de personas usuarias y el cronograma es más elaborado.

Informado lo anterior, la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el sobre nº 2), relativo al Proyecto Técnico del "Servicio para la Gestión de un Centro de Alta Tolerancia (CAT) para Personas en Situación de Exclusión Social y sin Hogar", resulta como sigue:

PUNTUACIONES TOTALES DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS					
LICITADOR	APARTADOS				TOTALES
	2.1	2.2	2.3	2.4	
FUNDACIÓN SAMU	12	4	4,5	3,45	23,95
DOC 2001 S.L.	18	4,75	9,5	4	36,25
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.	19	5,25	9	3	36,25

A continuación por la Presidencia se declara abierto el acto de **APERTURA DE LOS**

Código Seguro De Verificación:	bJUM5szVEwaSEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	15/07/2020 10:07:17 15/07/2020 09:56:10
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bJUM5szVEwaSEzwLYKXvGQ==		



SOBRES Nº 3, que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, y acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los citados se encuentran en la Mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 3 correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

Entidad licitadora	Oferta Económica			N.º Total de Salidas	Horas de Formación Adicional	% Incremento Nuevas Contrataciones
	Proposición Económica Concepto A	% Baja precios Concepto B	% Baja precios Concepto C			
FUNDACIÓN SAMU	422.590,35 €	15%	15%	4	16	90%
DOC 2001 S.L.	371.827,05 €	25%	20%	4	16	90%
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.	374.046,64 €	22%	16%	4	16	90%

A la vista de lo expuesto, y tras la comprobación de que ninguna de las ofertas presentadas y admitidas a licitación están incursas en presunción de anormalidad, según lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP y cláusula 7 del Anexo I del PCAP, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, las puntuaciones de las ofertas presentadas y admitidas a licitación, no incursas en anormalidad, son las siguientes:

Entidad licitadora	Criterio 1.A	Criterio 1.B	Criterio 1.C	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Total puntos
FUNDACIÓN SAMU	2,38	1,61	2,04	23,95	15	6	9	59,98
DOC 2001 S.L.	13,54	2,69	2,72	36,25	15	6	9	85,2
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.	13,05	2,36	2,17	36,25	15	6	9	83,83

En virtud de todo lo expuesto, la Mesa **RESUELVE** la siguiente **propuesta de clasificación por orden decreciente, de las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas anormales, en función de los criterios que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, tal y como sigue:**

1. DOC 2001 S.L.
2. GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.
3. FUNDACIÓN SAMU

Código Seguro De Verificación:	bJUM5szVEwaSEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/07/2020 10:07:17	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/07/2020 09:56:10	
Url De Verificación	Página		3/4	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bJUM5szVEwaSEzwLYKXvGQ==			

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, se propone requerir a la empresa DOC 2001 S.L. para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	bJUM5szVEwaSEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/07/2020 10:07:17	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/07/2020 09:56:10	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bJUM5szVEwaSEzwLYKXvGQ==			